

El Cenaguero



ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR EN CIÉNAGA DE ZAPATA

Volumen 1, n° 1

Fecha del boletín: 15 de junio de 2020

La Ciénaga de Zapata, Municipio sin casos confirmados del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) a los 95 días de los primeros casos confirmados en el país.



Los 3 primeros casos confirmados de la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020 en Cuba, fueron reportados por el gobierno cubano, el 11 de marzo de 2020. Los cuales corresponden a tres turistas de nacionalidad italiana, provenientes de la región de Lombardía (norte de Italia).

En nuestra provincia se han confirmado 203 casos positivos a la COVID-19, 176 recuperados, 7 sospechosos, 7 fallecidos con cierre: 14 de junio de 2020.

Medidas del Subgrupo de Alimento para el enfrentamiento la Covid-19 y a mantener durante la etapa de recuperación.

El Subgrupo de Alimento del Consejo de Defensa Municipal adopto 24 medidas para el enfrentamiento a la COVID-19 y a mantener durante la etapa de recuperación, las cuales permitirán el abasto y chequeo de la alimentación para la población cenaguera.

1. Mantener los 27 puntos de distribución y venta de alimentos.

Dentro de estos 27 puntos se encuentran 17 establecimientos de comercio distribuidos por todo el territorio, 1 punto de la CCS en Cayo Ramona y 9 puntos de nueva

apertura, 6 de la CCS ubicados en: Buenaventura, Caletón, Mario López (Casa Acebo), Pálpite, Cayo Ramona, El Helechal, 1 Quiosco de la Cubanita en Caletón, 1 Quiosco del Campismo Popular en el área del Pasillo (Playa Larga) y 1 mini-industria de dulces finos en Buenaventura (Círculo Social).

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

También se abrieron 5 puntos de venta de malta ubicados en: Pálpite, Mario López, Caletón, Playa Girón, Cayo Ramona y con los mismo se le ha vendido a todo el municipio.

Sumado al accionar de la venta de productos alimenticios el Bar Playa se suman cambiando su objeto social por estos días y está vendiendo pan de molde, pan de masa, pan de bocadito y gasañiga para la población.

¿Cómo se transmite la COVID-19?

Las personas infectadas por el virus pueden contagiar la enfermedad a otras personas. La enfermedad se contagia de persona a persona a través de las pequeñas gotículas respiratorias que el enfermo de COVID-19 expulsa por la nariz o la boca al toser o estornudar. Esas gotículas respiratorias caen sobre objetos y superficies situados en su cercanía. El contagio se produce al tocar esos objetos o superficies y llevarse luego las manos a los ojos, la nariz o la boca. También puede producirse al respirar las gotículas que el enfermo de COVID-19 expulsa al toser o estornudar.

2. Mantener la oferta del pan de la cadena e incrementar su venta en barrios y circunscripciones.

3. Chequear el ciclo de entrada de los productos de acopio al territorio.

Los días establecidos por sistema de la entrega de acopio al territorio son martes y viernes.

Puntos de interés especial:

- SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN MATANZAS
- ACCIONES DEL SUBGRUPO DE ALIMENTO PARA EL ENFRENTAMIENTO A LA COVID-19.
- UN CÍRCULO INFANTIL EN CONSTRUCCIÓN
- 5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MAYOR HUMEDAL DEL CARIBE INSULAR.

Contenido:

UN CÍRCULO INFANTIL EN EL CONSEJO POPULAR PLAYA LARGA, UN ANHELO EN MATERIALIZACIÓN. 2

5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MAYOR HUMEDAL DEL CARIBE INSULAR. 3

MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y/O LA TRASMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19. 4

CONOZCA SOBRE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR 4

El Cenaguero



El Consejo de Defensa Provincial evalúa las medidas adoptadas para el enfrentamiento del nuevo coronavirus.

LA RESOLUCIÓN 99 PERMITE QUE LAS UNIDADES DE COMERCIO EMPLEEN HASTA UN MONTO DE 500.00 PESOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y OFRECERLOS ELABORADOS A LA POBLACIÓN.

4. Distribuir equitativamente los productos recibidos por acopio.

5. Mantener en funcionamiento 4 nuevos centros de elaboración (3 de comercio, 1 de la alimentaria, más 1 en terminación).

Los 3 de comercio están ubicados en: Buenaventura, área recreativa Cayo Ramona, Ranchón 50 Aniversario Playa Girón, el de alimento está en Playa Larga y 1 en terminación en Cayo Ramona.

6. Incorporar 11 nuevos productos con recursos locales.

Se incorporaron: Coquito, dulce de guayaba, dulce de fruta bomba, mermelada de mango, casquito de guayaba, croqueta, mortadella, encurtidos, vinagre, plátano precocido y frituras.

7. Verificar que las producciones de los centros de elaboración sean distribuidas a la gastronomía.

8. Mantener la comercialización y distribución de los productos con tracción animal en los barrios donde sea posible.

9. Controlar la R/99 de forma semanal y su impacto.

Esta resolución permite que las unidades de comercio empleen hasta un monto de 500.00 pesos para la compra de productos y ofrecerlos elaborados a la población.

10. Ampliar la contratación entre la gastronomía y la dirección de acopio

11. Mantener la venta a domicilio de alimentos.

12. Garantizar el funcionamiento de los polígonos alimentarios.

Un polígono alimentario no es más que la cadena que existe entre el productor, comprador, elaborador y comercializador.

13. Mantener la atención diferenciada a los adultos y discapacitados que viven solos.

14. Lograr la contratación de todas las personas que se dedican a la captura y procesamiento del cangrejo.

15. Incorporar nuevas producciones en el Centro de Proceso: ejemplo croquetas y

masas conformadas.

16. Capturar y entregar al balance de alimentos de la provincia 120t pescado por encima del plan.

17. Incrementar las siembras en los organopónicos para que no exista canteros vacíos.

18. Incrementar la siembra de los productos de ciclo corto en los organopónicos.

19. Recuperar 12ha en San Blas destinadas a la siembra de yuca, plátano y boniato.

20. Incrementar 23 patios y 14 parcelas como parte de la Agricultura Familiar para llegar a 120 y 20 respectivamente.

21. Enfatizar en la contratación y recontractación con los productores.

22. Lograr 30 libras per cápita de los productos comercializados por acopio.

23. Recuperar 450 reproductoras de conejo.

24. Mantener el funcionamiento diario del grupo de alimento y consejo de distribución.

Un Círculo Infantil en el Consejo Popular Playa Larga, un anhelo en materialización.

El 10 de abril de 1961, se inauguran oficialmente en Cuba los tres primeros círculos infantiles. Vilma Espín, heroína de la Sierra Maestra y fundadora de la FMC, fue la iniciadora e impulsora de la idea.

El Camilo Cienfuegos, el Ciro Frías y el Fulgencio Oroz fueron los tres primeros centros de este tipo inaugurados en La Habana aledaños a barrios pobres e insalubres, justamente una semana antes de la invasión mercenaria a

Playa Girón.

Desde ese entonces la revolución no ha dejado de abrir estos centros a todo lo largo y ancho del país.

Los Círculos Infantiles tienden a proporcionar el desarrollo físico y mental armónico de los niños, prevenir enfermedades, trasladar a la vida familiar las costumbres y hábitos higiénicos educativos de la institución y ayudar a los padres a conocer y orientar mejor a sus hijos.

Durante más de 40 años los círculos infantiles en Cuba han favorecido la integración plena de la mujer a la sociedad y desempeñado un importante papel en la formación de los infantes desde las edades más tempranas. Algunas áreas de desarrollo son: La Lengua Materna, Nociones Elementales de las Matemáticas, Educación Física, Música, Artes Plásticas, Socio-Moral, Conocimiento del Mundo de los Objetos y Análisis Fónicos.

LOS CÍRCULOS INFANTILES TIENDEN A PROPORCIONAR EL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL ARMÓNICO DE LOS NIÑOS

Como ya es bien sabido las madres del Consejo Popular Playa Larga ansiaban ver materializada tan importante institución en esta zona del municipio, ha sido un planteamiento histórico sin solución desde mandatos anteriores, pero hoy ya está a punto de cambiar para bien, con los esfuerzos de varias entidades y de los trabajadores de diferentes sectores que se han sumado haciendo trabajos voluntarios para apoyar la construcción de la

obra, que se está llevando a cabo en el local que ocupaba la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC) en el municipio.

Nuestro territorio cuenta con un círculo infantil en el Consejo Popular Cayo Ramona el cual fue fundado el 26 de noviembre de 1992. Pronto tendremos un nuevo centro educacional y de formación para nuestros niños que esté lleno de risas, sueños, que instruya con valores, respeto y educación.

Se va a impartir en el mes de septiembre, si lo permiten las condiciones, un curso de asistentes educativas para el trabajo con los niños en el círculo infantil, las féminas que estén interesadas deben tener 12 grado.

También es importante pedirle a nuestra población, a todos aquellos que son padres, abuelos, tíos y todos aquel que piensa en formar una familia que contribuya y apoye en la construcción de este viejo y anhelado sueño.



Círculo Infantil en construcción en el Consejo Popular Playa Larga.

5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente y el mayor humedal del caribe insular.

Por Lic. Julio A. Amorín Ponce
¡FELICIDADES A TODOS LOS QUE SE PREOCUPAN Y OCUPAN POR PRESERVAR LOS VALORES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PLANETA TIERRA!

Hace algún tiempo publicamos en Facebook un amplio artículo sobre el Gran Humedal titulado ¿La Ciénaga de Zapata es solo pantano, cocodrilos y mosquitos? Y en él expusimos algunos de los valores que atesora éste húmedo pedazo de suelo patrio.

Consideramos que no es redundante mencionar las categorías internacionales y nacionales de conservación que le asisten a la Cuenca por méritos naturales e históricos:

- Monumento Nacional (por Resolución No. 082 de la Comisión Nacional de Monumentos del 10 de noviembre de 1978. Amparada por la Ley No. 23 y Decreto No. 55 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba).

- Refugio de Fauna Santo Tomás (por el Acuerdo 235

de 1984, del Comité Ejecutivo del Poder Popular Provincial de Matanzas).

- Región Especial de Desarrollo Sostenible (Decreto No. 197 de 1996 del Plan Turquino Manatí).

- Sistema Provincial de Áreas Protegidas, que incluye las zonas del Parque Nacional y otros núcleos complementarios de La Ciénaga de Zapata (Por Acuerdo de 17 de Febrero de 1997 del Consejo de la Administración Provincial).

- Reserva de la Biosfera (Por el Acuerdo 21 de Enero del 2000. Comité Internacional del MAB/ UNESCO).

- Sitio Ramsar (Convención Ramsar, Irán, 1971). La Ciénaga de Zapata es inscrita con el número 1062 como Humedal de Importancia Internacional por Artículo 2.1 del 12 de Abril de 2001.

- Elemento Natural Destacado o Sistema espeleolacustre de Zapata.

- El territorio está optando por la categoría de Patrimonio de la Humanidad.

Impactos y retos de la reserva de la biosfera ciénaga de zapata

Para el autor, el mayor impacto al Medio Ambiente en Ciénaga de Zapata es la antropización ¿qué significado tiene este término?

La Antropización es la transformación que ejerce el ser humano sobre el medio, ya sea sobre el biotopo o la biomasa. El término es utilizado para referirse en forma general a toda transformación que el hombre produce sobre el medio, ya sea urbanización, agricultura, silvicultura, introducción de especies exóticas en general, desmonte, minería, tendido de cables, construcción de caminos y puentes, dragado de vías navegables, construcción de diques y embalses, etc. Muchas veces la gran antropización de la naturaleza es la que elimina grandes ecosistemas complejos, exterminando especies y generando pérdida de biodiversidad y de equilibrio en el planeta.

Continuara ...



“La hora de actuar por la Naturaleza”

**EL MAYOR
IMPACTO AL
MEDIO AMBIENTE
EN CIÉNAGA DE
ZAPATA ES LA
ANTROPIZACIÓN**



Líneas de Mensaje:

1. Ciénaga de Zapata, todo lo que usted ve aquí, es obra de la Revolución.
2. El Poder del Pueblo, ese sí es Poder.
3. Ciénaga de Zapata, asiento de la victoria de Playa Girón.
4. El Pueblo ejerce el Poder.

Contáctenos:

Teléfono: +5359999392

(+53) 45987202

Correo electrónico:

gmicesar@gobmtz.co.cu

¡Próximamente en la Web!

cenagueros.gob.cu

Colaboradores:

Alain Sonrino Navarro
Vicepresidente AMPP.

Yamely González Ortega
Funcionaria Ideológica del CM-PCC.

Yudith Falcón Pedroso
Secretaria del CAM.

Yenia Smoll Zapata
Miembro del Buró CM-PCC.

Yaismel Morales Gutiérrez
Coordinador.

Julio Antonio Amorín Ponce
Historiador del Municipio.

Cristina Murga Mesa
Directora de Educación.

Efraín Otaño Gerardo
Intendente.

Fuentes:

Ecured

Página de la OMS

Ley 132.

Fotos por:

Kenia Otaño Fundora

Cristina Murga Mesa.

Medidas necesarias para evitar el contagio y/o la transmisión de la enfermedad Covid-19.



Lávese las manos frecuentemente

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

¿Por qué? Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

¿Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios

Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.

Conozca sobre la Asamblea Municipal del Poder Popular

Las Asambleas Municipales del Poder Popular, constituidas en las demarcaciones político-administrativas en que se divide el territorio nacional, son los órganos superiores locales del poder del Estado, y, en consecuencia, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejercen gobierno.

Además, coadyuvan al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los planes de las unidades establecidas en su territorio que no les estén subordinadas, conforme a lo dispuesto en la ley.

Las Administraciones Locales que estas Asambleas constituyen, dirigen las entidades económicas, de producción y de servicios de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada una.